

ACTA 18

Resolución 84/2026

VISTO: La continuidad de la indisponibilidad del vehículo oficial del Municipio de Aguas Corrientes (matrícula AIC 2275) a causa del siniestro de tránsito ocurrido el pasado 27 de agosto de 2026.

RESULTANDO:

I) Que, a efectos de no interrumpir la operativa ni la prestación de los servicios municipales, se había dispuesto oportunamente la contratación temporal de una camioneta de sustitución (matrícula SCV 4623).

II) Que persiste la necesidad de mantener dicha unidad en servicio mientras concluyen los trámites e intervenciones vinculados a la recuperación de la flota oficial.

III) Que la firma Molpery Trade S.A. mantiene las condiciones del servicio de alquiler mensual por un costo de hasta USD 890 (dólares estadounidenses ochocientos noventa) o su equivalente en moneda nacional.

CONSIDERANDO: Que resulta imprescindible disponer la renovación y prórroga del referido arrendamiento para garantizar el normal cumplimiento de los cometidos locales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

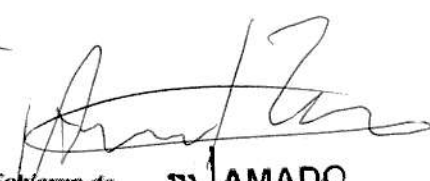
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aprobar** la renovación y continuidad de la contratación del servicio de alquiler mensual de la camioneta sustituta (matrícula SCV 4623), destinada a cubrir la operativa municipal en sustitución del vehículo oficial (matrícula AIC 2275), y el pago correspondiente a la empresa Molpery Trade S.A. (RUT 218199000013) por un costo mensual de hasta USD 890 (dólares estadounidenses ochocientos noventa) o su equivalente en pesos uruguayos según la cotización del tipo de cambio oficial (BROU) a la fecha de liquidación o pago.



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL

Gobierno de
Canelones



 **AMADO
TORINO**
CONCEJAL

Municipio de Aguas Corrientes



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



 **ROSSANA
QUINONES**
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES